



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 24 de abril de 1998 una directiva de la Asociación Amigos del Museo de Cinco Saltos presentó en el seno de esa entidad un proyecto denominado "Plazoleta de la Memoria".

Tenía como objetivo homenajear a los 30 mil desaparecidos como consecuencia del cruel e inmisericorde proceso militar, a través de las figuras de seis jóvenes de esa ciudad del Alto Valle que sufrieron idéntico destino.

La iniciativa fue aprobada por la comisión directiva de esa asociación y luego elevada a la comuna local en procura de la declaración de interés municipal.

Se la ubicó en terrenos del Ferrocarril General Roca cedidos a la comuna saltense y los trabajos fueron costeados en su totalidad por los vecinos, sin aportes de fondos públicos.

En julio de 1998 se informó a los familiares de los jóvenes y se concretó la primera acción en el emplazamiento de la plazoleta: la plantación de seis árboles en simbólica representación de cada uno de ellos.

En consonancia con sus convicciones íntimas cada familia eligió la especie a plantar en homenaje a su miembro desaparecido. Así se yerguen en la plazoleta dos robles, un aromo, un tilo y una araucaria, alegorías también de la heterogeneidad de ideas que conviven en la democracia.

Olvido y memoria, suele decirse, son las caras de una misma moneda. Las sociedades resultan ser tanto aquello que recuerdan como también lo que olvidan. Es por ello que necesitan testimonios, representaciones materiales de los hechos que forjan sus historias.

Si se coincide con esa interpretación, la plazoleta de la memoria significa un hito que recuerde hoy y para el futuro las acciones perversas de aquellos dolorosos años de plomo que costaron a la sociedad argentina y al género humano las vidas de 30 mil semejantes, entre ellos seis vecinos de Cinco Saltos.

Y será así porque, como afirmó algunas vez Kierkegaard, "la vida sólo puede ser entendida mirando hacia atrás, aunque deba ser vivida mirando hacia adelante".

Por ello:

AUTOR: ESPECIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

FIRMANTES: EBE ADARRAGA, ANA BARRENECHE, DELIA EDIT DIETERLE, EDUARDO CHIRONI.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés histórico, cultural y educativo la Plazoleta de la Memoria, construida en la ciudad de Cinco Saltos por iniciativa de la Asociación Amigos del Museo en homenaje a seis vecinos saltense muertos y desaparecidos durante el proceso militar y, a través de ellos, a los 30 mil compatriotas que sufrieron idéntico destino.

Artículo 2°.- De forma.